



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

*Notificación edictal sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas
n.º de expediente 472/2014-BU*

1. – En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del arroyo Valdepuales:

- N.º de Registro General: 85.455.
- Clase de aprovechamiento: Riego.
- Nombre del usuario: Nicasia Saiz López y Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó.
- Término municipal y provincia de la toma: Avellanosa de Muñó (Burgos).
- Caudal máximo (l/s): 0,30.
- Superficie regable (ha): 0,4906.
- Título del derecho: 07/06/1973: Concesión. Comisaría de Aguas del Duero.
- Observaciones: Elevación; concesión por 99 años.

2. – Por acuerdo de esta Confederación de fecha 13 de junio de 2014, se dispuso la incoación de expediente de extinción del derecho al aprovechamiento reseñado, debido a la interrupción permanente de su explotación durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

3. – El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el art. 44.2 de la Ley 30/92.

4. – De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica la iniciación de expediente de extinción del aprovechamiento reseñado a D.^a Nicasia Saiz López al ignorarse el domicilio de la misma, lo que se comunica de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, pueda formular ante esta Confederación las alegaciones que en su defensa estime oportunas.

En Valladolid, a 13 de junio de 2014.

La Jefe de Servicio del Registro de Aguas,
Ana I. Guardo Pérez